

Acuerdos de la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo de Participación Social Ciudad de México, 12 de Diciembre de 2008

1er. Acuerdo

El grupo de trabajo acuerda invitar, a la próxima reunión del Grupo de Trabajo, a los Coordinadores Nacionales de los Programas Federales de Educación que impactan en la escuela, para que resuelvan dudas de los enlaces de Participación Social de las Entidades Federativas. Siendo responsabilidad de los enlaces enviar 15 días antes las preguntas, dudas, comentarios, sugerencias, etc. a la Secretaría Técnica del CONAPASE para hacérselos llegar a los Coordinadores.

2do. Acuerdo

La Secretaría Técnica del CONAPASE se compromete a realizar un concentrado de las diferentes instancias de participación social de cada entidad federativa y presentarlo ante la CONAEDU con el fin, de proponer una homologación de estructura; donde se impulsen las Unidades de Participación Social elevando su nivel jerárquico (nivel de Dirección o equivalente).

3er. Acuerdo

Proponer a diversas instituciones académicas, la iniciativa de estructurar un "Diplomado sobre Participación Social" con el fin de profesionalizar a los actores de la Participación Social en todo el país.

4to. Acuerdo

Se votó en esta sesión aceptación, fecha y sede de los Foros Regionales quedando de la siguiente forma:

Grupo Nacional de Trabajo:	26 de Febrero de 2009, D.F.
Zona I.-	Sinaloa, 27 de Marzo de 2009
Zona II.-	Guanajuato, 20 de Marzo de 2009
Zona III.-	Tlaxcala, 6 de Marzo de 2009
Zona IV.-	Campeche, 13 de Marzo de 2009

5to. Acuerdo

Se acuerda que las giras realizadas a los estados se dinamicen y fortalezcan con acciones como:

- Pláticas con el Secretario de Educación del Estado
- Instalación de Consejos Escolares
- Conferencias para Padres y Directores
- Involucramiento con la Sociedad Civil
- Visita a las escuelas

Siempre orientadas hacia el fortalecimiento de los Consejos Escolares

6to. Acuerdo

Se da inicio el 12 de diciembre al proceso de registro de Consejos Escolares hasta el 31 de marzo de 2009, con el compromiso de registrar todos y cada uno.

7mo. Acuerdo

La Secretaría Técnica del CONAPASE se compromete a flexibilizar la plataforma de información las veces que sea necesario, para optimizar la captura de todos sus Consejos Escolares.

8vo. Acuerdo

Los representantes de cada entidad se comprometen a revisar su problemática entre Consejos de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia, haciendo llegar dicha revisión a la Secretaría Técnica del CONAPASE, a más tardar el 13 de febrero de 2009, para que pueda ser sistematizada.

9no. Acuerdo

El grupo de trabajo enviará a la Secretaría Técnica del CONAPASE, los avances que se tengan sobre el análisis de la normatividad de participación social existente (acuerdo secretarial 280, reglamentos sobre Consejos de Participación Social en la Educación, Cooperativas Escolares y Asociaciones de Padres de Familia); con el objeto de presentar en la próxima reunión los puntos de modificación (a más tardar 13 de febrero de 2009).